

INSTRUCCIONES

(1) Título de la agrupación. Deberá coincidir exactamente con el Título del Boletín de Inscripción.

(2) Representante Legal. Deberá coincidir exactamente con el Representante del Boletín de Inscripción.

(3) Datos Fiscales y Bancarios. Deben corresponder a la persona física o jurídica a la que le corresponderá el cobro de los pagos que pudieran corresponder a la agrupación por su participación en el Concurso Oficial de Agrupaciones, asumiendo asimismo las responsabilidades legales que de ello se deriven. Debe incluir un número de cuenta en la cual se abonarán dichos pagos.

(4) Si cerrado el plazo de inscripción no se ha entregado en el Registro Municipal el presente documento, se tendrá a la agrupación como “no inscrita”.

(5) Acreditación de la titularidad de cuenta bancaria:

Junto con este documento deberá acreditarse la titularidad de la cuenta bancaria **con uno** de los siguientes documentos.

– **Si el titular es persona física:**

“Ficha de Terceros” (se adjunta), certificado bancario de titularidad, o cualquier otro tipo de documento bancario donde conste el titular y el número de cuenta (se exceptúan aquellos documentos que tengan un contenido económico como recibos, extractos etc.)

– **Si el titular es persona jurídica** (asociaciones, hermandades, peñas, clubes etc.):

“Ficha de Terceros” (se adjunta) o **certificado** bancario de titularidad,

Enterado,

Fdo. _____
REPRESENTANTE LEGAL